

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15408-09	27 MAY 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	93	28/01/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.534

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Wenceslao Vargas		3955	9174-12
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
9	1	Villa Ensueño	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 2973	2489	2007	Arica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Eugenia Blas Silvestre	15.005.136-3
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		125,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11 55,58 m².		85,75 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L.-2/59		SI	NO

**SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO**

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....					0	
14	SUB. TIPO .... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	55,58 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 53.784.-	\$ 2.989.315.-
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO .... AL					0	
23	PISO .....					0	
24	PISO .....					0	
25	PISO .....					0	
26	PISO .....					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO .....					0	
32	TOTALES	55,58 m².					\$ 2.989.315.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para ampliar vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 del 17/06/05 y Recepción Final N° 8863 del 28/04/06, por 30,17 m².

- La ampliación conside 55,58 m², según el siguiente detalle:

Primer Piso: Una escalera y un patio cubierto.

Segundo Piso: Dos dormitorios.

Finalmente la propiedad queda con una superficie aprobada por 85,75 m², compuesta por:

Primer Piso (40,75 m²): Estar-comedor-cocina, un dormitorio, un baño, una escalera y un patio cubierto.

Segundo Piso (45,00 m²): Dos dormitorios.

**NOTAS:** - La vivienda cuenta con Anteproyecto aprobado por ampliación de 55,58 m², según Resolución N° 3044 del 27/05/2009.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2901525 del 27/03/09, por la suma de \$ 40.721.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	125,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	55,58 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	85,75 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 2.989.315.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 44.839.-
30	RESOLUCIÓN N° 30474	\$ 4.118.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 40.721.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

*FZG*  
 FZG/MHF/bml.  
 Kardex = 23.534

